



ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61 PARIS

ALMANAQUE
Hoy domingo 13—Ntra. Sra. de los Desamparados y San Pedro Regalado.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 13 DE 1888

El Dr. Fein y los sacerdotes

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del incidente producido entre el Doctor Fein, Fiscal de lo Civil y el diario católico «El Bien», de Montevideo, a causa de un artículo de este, despectivo e injurioso para el hombre y el funcionario público.

Dicho artículo motivó una resolución del Tribunal Superior de Justicia, disponiendo que el Fiscal de lo Civil y el Juez Letrado de la Capital, informarán sobre los hechos denunciados por el diario católico.—Cuando el Tribunal adoptaba esa resolución, ya el Fiscal se disponía a informar espontáneamente,—así es que en el acto dió cumplimiento a aquella, produciendo un largo y luminoso informe, —en el que se ponen de manifiesto una vez más las bellaggerías de los neos,— que han conseguido convertir el Asilo del Buen Pastor en una verdadera cárcel, para su uso particular.

Lamentamos no poder disponer del espacio necesario para hacer conocer de nuestros lectores los informes del Dr. Fein y del Juez Letrado de la Capital, —pero en cambio trascribimos la resolución recuerta en ellos.

RESOLUCION

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

Vistos: Atentos los informes producidos por el señor Fiscal de lo Civil y el señor Juez Departamental y lo que resulta del expediente traído á la vista; y no teniendo el Tribunal Pleno observación que hacer á los procedimientos del señor Fiscal y del señor Juez Departamental—ordena que se devuelva el expediente al Juzgado de su procedencia á los electos que haya lugar, publicándose los precisados informes—con suspensión de los nombres propios que figuran en ellos.

Alcarez, Salcañach, Velasco, discorda porque se resuelve sin la previa instrucción del sumario; Vilaza, Diaz, Piera.

—

No obstante esa resolución, el doctor Fein presentó el escrito que va en seguida, acusando al diario católico:

Sr. Juez L. del Crimen—Carlos A.

FOLLETON

EMILIO ZOLA

EL AYUNO

—Y, sobre todo, ¡desgraciadas vosotras pecadoras, si no vorteis sobre los pies de Jesús los perfumes de vuestros remordimientos, el aceite oloroso de vuestro dolor! ¡Credme! Temblad, caed de rodillas sobre las piedras; solo viéndome a encerrarme en el purgatorio de la penitencia, abierto por la Iglesia durante estos días de contrición universal; solo desgastando las lojas con vuestras frentes pálidas por el ayuno; solo sometiéndome a las angustias del hambre y del frío, del silencio y de la noche, mereceréis el perdón divino el día fulgurante del triunfo.

La Baronesita, sacada de su preocupación por este terrible apóstolo, mo-

Fein, domiciliado en la calle San José número 19, á V. S. en la mejor forma, dice:

Que en los números 2,795 y siguientes del diario «El Bien» que acompaña, se registran, en el primero, un artículo titulado: «Una ardilla muy dañina, y en el segundo: «Una Permanente»,—que figuran en primera línea de aquella publicación.

En ambos artículos, que son dos infames libelos,—se le imputa al infrascrito: que en la Fiscalía que ejerce, se pone al servicio de las propias y de las agencias concupiscentes....—se le dice: que tiene prisa en halconear menores, para traérselas á los maridos, que no se avienen con sus mujeres, desempeñando el infame rol de tercero ó aprovechándolas para uso propio....etc. etc.

Los dos libelos, redactados intencionalmente, para dañar al hombre y al funcionario, en lo que tiene de más sagrado, por el solo delito de cumplir estrechamente con los deberes de su cargo, escritos con toda la saña y toda la intención que puede ponerse para herir la reputación agena, constituyen el delito de calumnia.

Acuso esas publicaciones, señor Juez, y elijo la vía del jurado, donde frente á frente, espero á su autor, para pedirle cuenta de sus agravios y hacer que salga señalado ante los suyos y los estragos como un vil y despreciable calumniador.

Y por ello y reservando para entonces las consideraciones que pudiera formular aquí,

A V. S. pido:—1º Se sirva tenerme por presentado con las publicaciones acompañadas y por formulada la acusación que por el delito de calumnia interpongo por la vía del jurado, contra el autor de los referidos libelos.

2º Se sirva también citar al director ó gerente del diario «El Bien», para que, bajo las formalidades que la ley establece para tales casos, declare: si es él el autor,—y en caso contrario, manifieste el nombre de aquél y la garantía con que haya hecho la publicación, y (artículo 328. Cód. de I. C.)

3º Hecho lo cual, se dignará V. S. citar á su autor, para la primera audiencia, á fin de proceder al sorteo de los jurados, (art. 329, ley citada.)

Será justicia etc.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

Carlos A. Fein.

EL CONSEJO DE HIGIENE A LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

Estando demostrado por la estadística y los progresos de la ciencia que el medio mas seguro y eficaz de preservar de la viruela ó de atenuar la intensidad de sus efectos es la vacunación y revacunación cada ocho ó diez años, el Consejo de Higiene ha creído que debe dirigirse á todos los habitantes del país aconsejándoles y aún pidiéndoles en nombre de sus propios intereses, la vacunación y

vió la cabeza lentamente, como comparando la opinión del enojado sacerdote: por su parte, no abrigaba la menor duda: era menester coger las disciplinas, ocultarse en el rincón mas sombrío, mas húmedo, mas glacial, y azotarse sin piedad.

Después volvió á caer en sus ensueños: se perdió en el fondo de un bientar, de éxtasis lleno de ternura. Estaba cómodamente sentada, en una silla báju, de ancho respaldo y tenía á sus pies un cojín bordado que la preservaba del frío de las baldosas. Medio echada, gozaba de la Iglesia, de esa gran nave, donde flotaban los vapores del incienso, y cuyas profundidades, sumidas en sombras misteriosas, se inundaban de adorables visiones.

La nave, con sus colgaduras de terciopelo rojo, sus adornos de oro y marfil, con su aire de inmenso boudoir, bañada en aromas embriagadores, iluminada por la suave claridad del crepúsculo, cerrada y como pronta á partir en busca de amores sobrehumanos la había envuelto poco á poco en los

revacunacion como el medio mas eficaz de evitar el contagio y desarrollo epidémico de la viruela, y con el fin de contrarrestar las preocupaciones de la ignorancia, cree necesario formular las siguientes proposiciones, como verdades adquiridas por la ciencia y universalmente aceptadas.

1º La vacunación durante una epidemia de viruela, lejos de provocar el desarrollo de la enfermedad en el individuo vacunado, se lo impide eficazmente.

2º La vacunación hecha á un individuo que ya tiene en incubación el germen de la viruela, contribuye poderosamente á atenuar la intensidad del mal.

3º En el caso, poco frecuente, que la viruela ataque á un individuo vacunado, los efectos del mal serán notablemente menores que en aquél que no lo estuviese.

4º Esta atenuación de los efectos del mal, será tanto mayor, cuanto mas próximo esté el individuo de la época en que se vacunó y revacunó.

5º Despues de transcurridos algunos años, los efectos de la vacunación van disminuyendo, pudiendo llegar á extinguirse en algunos individuos, por lo que se hace necesaria la revacunación cada ocho ó diez años, como medio de preservarse mas eficazmente de tan terrible enfermedad.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

Juan L. Héguy,

Presidente.

Pedro Regules,

Vocal-Secretario.

NOTICIAS COMERCIALES

POR TELÉGRAFO

Apertura de remates de lanas del Río de la Plata en Amberes

(De nuestro corresponsal)

Amberes, Mártes 8—Abrieron hoy los remates de lanas del Río de la Plata, con precios en suba de 5 céntimos, comprados con los de los últimos remates.

El catálogo comprende de 17 á 18 000 fardos, de los que han sido adjudicados de 6 á 7 ojo.

Los frutos del país en Amberes

(De nuestro corresponsal)

Amberes, Mártes 8.—Las lanas de Buenos Aires de 30 ojo de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana madre calidad supe-

encantes de sus pointas. Era aquello como una fiesta de los sentidos. Su gruesa y bonita persona se abandonaba, lisonjeada, meclida, acariciada, y sobre todo, su voluptuosidad se sentía pequeña ante tan gran beatitud.

Pero, bien apesar suyo, le que mayor placer le producía, era el tibio ambiente del calorífero, colocado casi bajo sus enaguas. Era muy triolera la Baronesita. El calor destizaba discretamente sus suaves caricias á lo largo de sus medias de seda. Grato sopor la embargaba en este baño de blanda inocencia.

IV

Seguía airado el Vicario. Abriéndose ya ante los ojos espantados de las devotas, para tragárlas, las calderas de aceite hirviendo del infierno.

—Si no escuchais la voz de Dios, si no escuchais mi voz, que es la misma voz de Dios en verdad os digo, vereis como erupen vuestros huesos, vereis como se abre vuestra carne sobre los carbones encendidos, y entonces será inútil que gritéis: «Piedad, Señor, piedad; yo

rior, fr. 1,85 á 1,37 1/2 el kilo; id id calidad media, fr. 1,30 á 1,32 1/2, id id calidad secundaria, fr. 1,25 á 1,27 1/2. Existencia de lanas del Río de la Plata, de todas clases, 24.000 á 25.000 fardos.

Cueros secos de vaca de matadero, de 20 á 21 libras de peso, fr. 110 á 114 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 á 25 kilos de peso, fr. 50 á 62 los 60 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Río de la Plata de todas clases, 120.000 á 130.000 cueros.

Exportación de azúcar para Buenos Aires—El cambio sobre Lóndres en Amberes

(De nuestro corresponsal)

Amberes, mértes 8—En la 2º quincena de abril se han exportado para Buenos Aires: de esta plaza, 1750 á 2000 barricas azúcar; de Rotterdam, 2000 á 2250; de Bremen, 500 á 600 y de Hamburgo nada.

—Cambio sobre Lóndres, á la vista, fr. 25,31 á 25,32 por libra esterlina.

Los cueros en Nueva York

(De nuestro corresponsal)

Nueva York, mértes 8—Cueros secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 16 1/4 á 16 1/2 centavos libra.

Cueros secos de becerro, de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 14 3/4 á 15 centavos libra.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases y procedencias, mas de 400.000 cueros.—C. Carranza y Cº.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventivamente que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

El capitán Juliá—El antiguo y apreciado capitán don Leopoldo Juliá, que mandaba actualmente el vapor inglés Apolo, de La Plata, falleció repentinamente en el Salto, el miércoles pasado, á las pocas horas de llegar allí.

me arrepiento! ¡Dios no os atenderá y os empujará al abismo con el pie!

A este último arranque, hubo un estremecimiento en el auditorio. La Baronesita, que resueltaamente se dormía bajo el influjo del aire tibio en que flotaban sus ropas, se sonrió vagamente. Conocía mucho al bueno del Vicario. El día anterior lo había tonido á su mesa. Adoraba el pastel de salmón trufado, y el burdeos era su vino favorito. ¡Hombre excelente, sin duda! De treinta y cinco á cuarenta años, moreno, el rostro tan redondo y sonrosado, que, mas que rostro de sacerdote, parecía el rostro alegre de una moza de granja. Por otra parte, hombre del mundo, de paladar delicado, de lengua alimbarada, decía á la Baronesita con voz incisiva: —«Ah señora; con semejante tocado, haría V. que se condonase un santo!»

En cuanto á él, no se condonaba igualmente galante con la Marquesa, con la Condesa, con todas sus penitentes, era el niño mimado de estas damas.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berán
Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se digan favorcerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta de vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.



Altas novedades!

Especialidad en cultivo para Srs. hombres y niños

En la zapatería argentina

Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y escribir.



NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio a la calle Florida n.º 124, frente a la Sastrería del Sr. Sicca, donde ofrece sus servicios a su clientela y al público.

AGENCIA MARITIMA

DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo n.º 1

TELÉFONO «LA UNION» N.º 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C.º L.

id. de LA VELOCE

id. de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

Y

PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa, y su conducción hasta su destino.

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

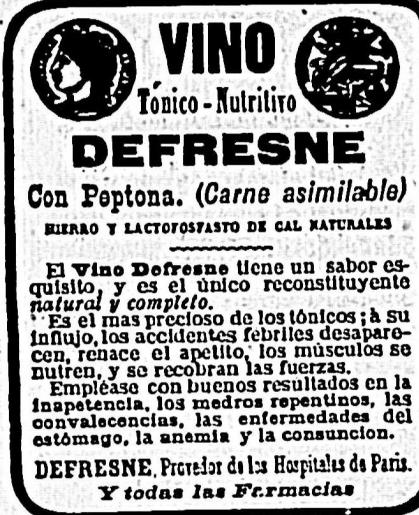
JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos etc.

Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo n.º 1 a 6.

Teléfono La Union n.º 6.



Agentes en la República Oriental: A. BEDU CHAUD & hijo—MONTEVIDEO

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA

IMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

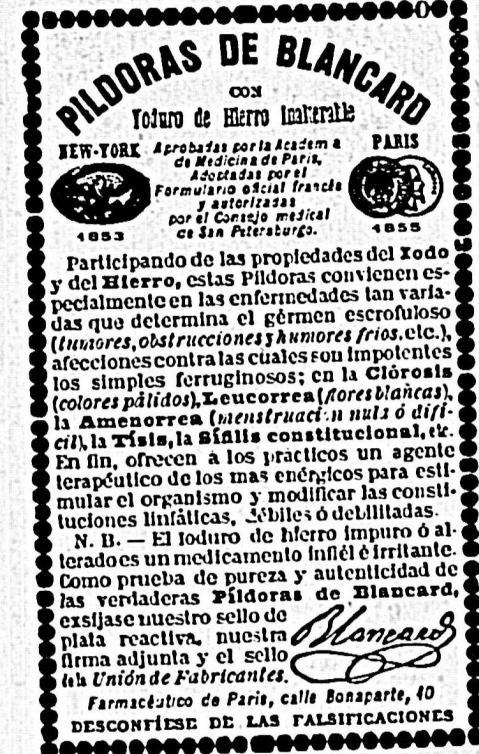
Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

ILEGATAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



El 30 de Mayo saldrá....!

EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION
Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

+0-132-3-1+

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquelas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para los que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

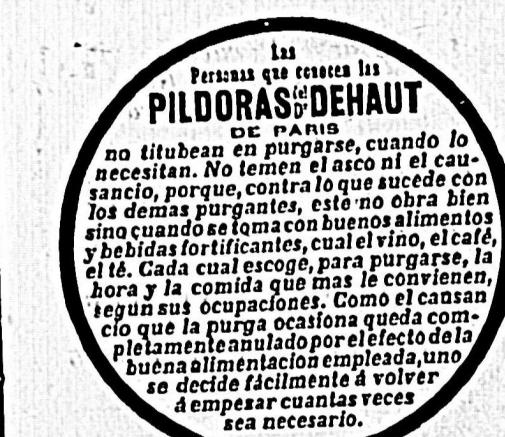
Tienda, almacén y ferretería

DE

JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda Almacén, y Ferretería.



José P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo n.º 201—Montevideo.